

**INFORME DE COMPUTOS**  
**NOMINACION MIEMBROS DEL PERIODO EXTRAORDINARIO DEL COMITÉ DE MANEJO DE LA**  
**PESQUERÍA DE CRUSTÁCEOS BENTÓNICOS DE LA PROVINCIA DE CHILOÉ, X REGIÓN DE LOS**  
**LAGOS.**

En Valparaíso, siendo las 10:00 horas del 21 de octubre de 2015, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, la Comisión Evaluadora de Postulaciones prevista en el artículo 6° del D.S. N° 95 de 2013, modificado por los D.S. N° 198 de 2014 y N° 85 de 2015, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, designada mediante Resolución Exenta N° 2415 de 2015 de esta Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, entrega al Sr. Subsecretario de Pesca y Acuicultura, el informe del proceso del periodo extraordinario de evaluación de las nominaciones del Comité de Manejo de Crustáceos Bentónicos de la Provincia de Chiloé, Sector Pesquero Artesanal, correspondiente a los miembros titulares y su suplentes, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 95 del 2013, modificado por los D.S. N° 198 de 2014 y N° 85 de 2015, todos del Ministerio de Economía Fomento y Turismo.

**I.- ANTECEDENTES**

Se tuvo a la vista los siguientes documentos para la elaboración del presente informe:

- 1.- Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. N° 430, de 1991 del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- 2.- Decreto Supremo N° 95 de 2013, del Ministerio de Economía Fomento y Turismo, que establece el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los Comités de Manejo.
- 3.- Resolución Exenta N° 2701 del 14 de octubre del 2014, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, que aprueba criterios de selección y procedimiento de nominación de miembros titulares y suplentes del Comité de Manejo de Crustáceos Bentónicos de la provincia de Chiloé, X Región de Los Lagos.
- 4.- Resolución Exenta N° 1624 del 19 de junio del 2015, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, que oficializó la nominación de miembros titulares y suplentes del sector privado del Comité de Manejo de Crustáceos Bentónicos de Chiloé, en la X Región de Los Lagos y declaró la vacancia del segundo cargo en representación del Sector Pesquero Artesanal de Ancud.
- 5.- Resolución Exenta N° 1927 del 15 de julio del 2015, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, que abre el periodo extraordinario de nominación del cargo vacante del segundo representante de Ancud.



Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile

- 6.- Resolución Exenta N° 2415 de 2015, de esta Subsecretaría que designa integrantes de Comisión Evaluadora.
- 7.- Acta Apertura de sobres de fecha 01 de septiembre del 2015.
- 8.- Documentación acompañada de las nominaciones, las que se encuentran bajo custodia en la División Desarrollo Pesquero de esta Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
- 9.- Base del Registro Pesquero Artesanal (Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura).

## II.- ANALISIS DE LAS NOMINACIONES Y SU CALIFICACIÓN

### De la nominación

El sector pesquero artesanal presentó **1 nominación** para miembros titulares y suplentes del Comité de Manejo de la Pesquería de Crustáceos Bentónicos de la Provincia de Chiloé, X Región de Los Lagos.

**PRIMERA NOMINACIÓN ANCUD:** Sobre N° 1 que consta de un total de 20 hojas, las que han sido foliadas, incluyendo el sobre correspondiente para acreditar su debida recepción. Recibido dentro de plazo, conforme a estampe de la oficina de partes de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

### Miembros nominados:

- Titular: Sr. Claudio Alberto Pichaud Uribe. RUT N° 12.993.343-7.  
Suplente: Sr. César Eduardo Vargas Pérez. RUT N° 13.000.798-8.

**Persona Natural que Postula:** Juan Javier Ampuero Oyarzo. RUT N° 13.168.638-2-K, RPA N° 34362.

### Requisitos de la nominación:

La nominación deberá cumplir con los requisitos señalado en el artículo 6° numeral 5) del D.S. N° 95 de 2013, modificado por los D.S. N° 198 de 2014 y N° 85 de 2015, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y de los artículos 2° y 4° de la Resolución Exenta N° 2.701 de 2014 y la Resolución Exenta N° 1.927 de 2015, ambas de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura:

- Nombre del interesado o razón social de la organización que postula. **Observación:** Sin observaciones.
- Nombre completo y RUT de los postulantes al Comité, individualizando a un titular y a un suplente. **Observación:** Sin observaciones.
- Número de registro pesquero artesanal, en el caso del sector artesanal. **Observación:** Sin observaciones.
- Formulario de nominación y apoyo. **Observación:** Sin observaciones.



**Calificación de la postulación:** La postulación presentada por el Sr. Juan Javier Ampuero Oyarzo. RUT N° 13.168.638-2, RPA N° 34362, cumple con todos los requisitos, y por tanto, califica.

**Requisito de los apoyos:**

Los apoyos deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 6° numeral 5) del D.S. N° 95 de 2013, modificado por los D.S. N° 198 de 2014 y N° 85 de 2015, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y de los artículos 3° y 5° de la Resolución Exenta N° 2701 de 2014 y la Resolución Exenta N°1.927 de 2015, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Al tratarse de una nominación única no procede aplicar normas de selección de nominaciones competitivas.

No obstante, para fines informativos se indica que se presentaron apoyos, conforme a siguiente detalle:

N°	Sobre	Folio	Inscripción Especie RPA
1	1	0002	Tiene Sp. Inscrita
2	1	0003	Tiene Sp. Inscrita
3	1	0004	Tiene Sp. Inscrita
4	1	0005	Tiene Sp. Inscrita
5	1	0006	Tiene Sp. Inscrita
6	1	0007	Tiene Sp. Inscrita
7	1	0008	Tiene Sp. Inscrita
8	1	0009	Tiene Sp. Inscrita
9	1	0010	Tiene Sp. Inscrita
10	1	0011	Tiene Sp. Inscrita
11	1	0012	Tiene Sp. Inscrita
12	1	0013	Tiene Sp. Inscrita
13	1	0014	Tiene Sp. Inscrita
14	1	0015	Tiene Sp. Inscrita
15	1	0016	Tiene Sp. Inscrita
16	1	0017	Tiene Sp. Inscrita
17	1	0018	Tiene Sp. Inscrita
18	1	0019	Tiene Sp. Inscrita
19	1	0020	Tiene Sp. Inscrita

**III.- CALIFICACIÓN FINAL**

Se nombra en representación del Sector Pesquero Artesanal, localidad de Ancud, para ocupar el cargo declarado vacante en virtud de Resolución Exenta N° 1624 de esta Subsecretaría, a las siguientes personas:



Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile

## Representantes de Ancud

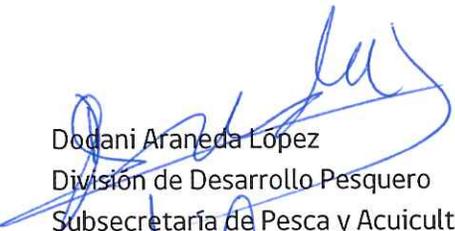
Titular: Sr. Claudio Pichaud Uribe. RUT N° 12.993.343-7.

Suplente: Sr. César Vargas Pérez. RUT N° 13.000.798-8.

A partir de este momento, se hace entrega del presente Informe de Cómputos al Director Zonal de Pesca para notificar a los pescadores que presentaron postulación y se publica en la página web de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

*0966*  
Marcela Gonzalez Guevara  
Abogado División Jurídica  
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

  
Verónica Madrid Caniguante  
División de Administración Pesquera  
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

  
Dodani Araneda López  
División de Desarrollo Pesquero  
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

  
Alejandro Karstegl Silva  
División de Administración Pesquera  
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

